

## Contenido

<b>INFORMACIÓN PERSONAL.....</b>	<b>2</b>
1. <i>Inscripción al proceso de admisión 2026-2027.....</i>	<i>2</i>
2. <i>Apelaciones no procedentes:.....</i>	<i>2</i>
3. <i>Modificación de dirección de correo electrónico .....</i>	<i>3</i>
<b>CITA PRELIMINAR DE EXAMEN DE ADMISIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN TEC .....</b>	<b>4</b>
<b>CARRERA DEFINITIVA .....</b>	<b>5</b>
<b>PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA.....</b>	<b>6</b>
a) <i>Estudiantes actuales de secundaria .....</i>	<i>8</i>
b) <i>Estudiantes egresados de secundaria.....</i>	<i>8</i>
c) <i>Estudiantes o egresados de educación abierta.....</i>	<i>8</i>
<b>RESULTADO DEL PUNTAJE DE ADMISIÓN .....</b>	<b>9</b>
1. <i>Publicación del resultado de admisión.....</i>	<i>9</i>
2. <i>Cortes de carrera.....</i>	<i>9</i>
<b>CONDICIONES DE ADMISIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>REVALIDACIÓN DEL PUNTAJE DE ADMISIÓN (ACTIVAR O CONGELAR PUNTAJE) .....</b>	<b>10</b>

## INFORMACIÓN PERSONAL

### 1. Inscripción al proceso de admisión 2026-2027

Toda persona solicitante **debe verificar** que su inscripción al proceso de admisión se haya realizado correctamente **del 18 al 22 de mayo de 2026**, mediante el **Sistema de Admisión TEC**.

#### Modificación de datos personales

Para modificar datos como número telefónico, correo electrónico o dirección de residencia, debe ingresar a **Perfil** y seleccionar **Modificar datos**.

#### Correcciones mediante apelación:

Si requiere corregir otros datos, debe ingresar a la opción **Apelaciones** y seleccionar el tipo correspondiente:

1. Identificación incorrecta (enviar imagen del documento de identificación por ambos lados al correo [admision@tec.ac.cr](mailto:admision@tec.ac.cr)).
2. Nombre incorrecto (enviar imagen del documento de identificación por ambos lados correo [admision@tec.ac.cr](mailto:admision@tec.ac.cr)).
3. Nacionalidad incorrecta (indicar el dato correcto).
4. Género incorrecto (indicar el dato correcto).
5. Fecha de nacimiento incorrecta (indicar el dato correcto).
6. Solicitudes especiales incorrectas (guarda sábado, adecuación o exoneración).
  - En caso de requerir adecuación, deberá enviar al correo [admision@tec.ac.cr](mailto:admision@tec.ac.cr)
    - Anexo 2 (SAU – Sistema de Admisión Universitaria).
    - Anexo 3 (SAU – Sistema de Admisión Universitaria).
    - Dictamen médico o de especialista, si lo posee.
7. Colegio incorrecto.
8. Tipo de bachillerato incorrecto.
9. Año de graduación incorrecto.
10. Otro dato incorrecto.

### 2. Apelaciones no procedentes:

No se tramitarán apelaciones en los siguientes casos:

- Si usted realizó el pago del derecho de inscripción, pero no se completó la inscripción en el Sistema de Admisión Universitaria (SAU), ni presentó la solicitud presencial.
- Si usted realizó la inscripción en el SAU o de forma presencial, pero no se efectuó el pago dentro del período establecido.

### 3. Modificación de dirección de correo electrónico

- Si no puede ingresar al Sistema de admisión TEC porque no recuerda el correo con el que realizó la inscripción y necesita cambiarlo, escriba a [admision@tec.ac.cr](mailto:admision@tec.ac.cr) y adjunte imagen de su documento de identificación por ambos lados e indique sus datos personales y solicite el cambio al correo nuevo.

## CITA PRELIMINAR DE EXAMEN DE ADMISIÓN

### 1. Cita preliminar para el examen de admisión TEC

El 18 de mayo de 2026 podrá visualizar la cita preliminar, ingresando al Sistema de admisión TEC, una vez dentro de presione **Seleccionar** y luego **Cita Examen**.

### 2. Solicitud de modificación de la cita o sede del examen de admisión:

Del **18 al 22 de mayo de 2026**, únicamente, podrá solicitar cambio de sede o fecha del examen. La solicitud debe enviarse al correo [admision@tec.ac.cr](mailto:admision@tec.ac.cr), indicando el motivo y adjuntando el documento probatorio.

Las razones válidas para solicitar este cambio son:

- Error en información de residencia o colegio.
- Procedimiento médico programado.
- Participación destacada en evento académico o deportivo.
- Situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas (con documento probatorio).

### 3. Cita de examen de admisión definitiva (con número de grupo/aula):

A partir del 15 de junio de 2026 podrá visualizar su cita definitiva, ingrese al Sistema de admisión TEC, una vez dentro del sistema oprima **Seleccionar** y luego en **Cita Examen**.

### 4. Asignación de la cita y sede del examen de admisión:

La cita para el examen de admisión del TEC se asigna de la siguiente manera:

1. Para los estudiantes que están cursando el último año de colegio, la sede de examen se asigna según la ubicación del colegio en el que se encuentra matriculado.
2. Para los estudiantes que ya egresaron del colegio, la sede se asigna según la zona de residencia indicada cuando llenó el formulario de inscripción.
3. Para los estudiantes que solicitaron adecuación o guarda sábado por motivos religiosos, la única fecha es domingo **20 de setiembre de 2026**.
4. Las sedes y fechas se asignan de acuerdo con la disponibilidad y cantidad de aulas, según lo hayan indicado los directores de los centros educativos que serán utilizados como sede.

## **APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN TEC**

### **1. Fechas de aplicación del examen de admisión TEC**

Las fechas se encuentran disponibles en el [Calendario de Admisión](#). A cada solicitante se le ha asignado su cita (fecha y hora) para aplicar el examen de admisión, la misma está disponible en el [Sistema de admisión TEC](#)

### **2. Cuaderno de ejercicios**

Se encuentra disponible en el siguiente enlace [Comité Examen de Admisión TEC](#)

### **3. Indicaciones generales para el examen de admisión**

Puede consultar la información general para el Examen de Admisión 2026 en el siguiente enlace [Comité Examen de Admisión TEC](#)

### **4. Acerca de la calificación del examen de admisión**

La calificación del examen se realiza mediante un proceso objetivo muy cuidadoso, y mediante dos máquinas lectoras ópticas distintas la cual realiza la lectura de la hoja de respuestas de cada estudiante; posteriormente esas dos lecturas independientes se comparan y se verifican las respuestas del estudiante antes de ser reportadas. Solo se califica la hoja de respuestas, y no lo que el estudiante haya marcado en el folleto.

El examen de admisión se construye con preguntas previamente validadas, que cumplen con un conjunto de normas de redacción y de estándares técnicos, para garantizar la precisión y la objetividad en el enunciado y para asegurar que solo una opción es correcta. No hay preguntas ambiguas, ni mal redactadas, ni que no tenían respuesta.

Las preguntas del examen de admisión son confidenciales, por lo que, no se entrega el examen a nadie para que revise las preguntas, tampoco se publican las respuestas correctas. El TEC tiene el derecho a no exponer las preguntas ni las respuestas al dominio público ni a solicitud de particulares por un tema de seguridad del banco de ítems.

## CARRERA DEFINITIVA

### 1. Elección de carrera definitiva TEC

**Únicamente** del 05 al 07 de octubre de 2026, usted podrá seleccionar la carrera definitiva a la cual usted desea ingresar.

Tome en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día que presenta el examen de admisión deberá indicar en la hoja de respuesta las carreras seleccionadas como carrera definitiva.
- En el mes de octubre se le enviará un correo electrónico con la fecha en la que podrá revisar la carrera seleccionada, según se indica en el punto anterior; para esto ingrese al Sistema de admisión TEC.
- Si la carrera no es correcta o desea modificarla, puede realizarlo de acuerdo con las indicaciones que le brinda el Sistema.

Una vez finalizado el periodo indicado, la carrera seleccionada es **definitiva** y **NO** podrá hacer ningún tipo de modificación en su escogencia.

### 2. Oferta académica TEC

Podrá consultar las carreras disponibles en el TEC ingresando a [Examen de Admisión](#).

**Debe considerar que algunas carreras del Campus Tecnológico Local San Carlos y el Centro Académico de Limón han sido catalogadas con zona de influencia, el cual da precedencia de admisión sobre cualquier otra persona que no esté dentro de la zona de influencia, por lo que, debe tomar en cuenta la información para la elección de carrera.**

### 3. Feria vocacional TEC 2025-2026

Puede consultar información relacionada a la Feria Vocacional 2026-2027, en [el siguiente enlace](#): [Feria Vocacional](#)

## **PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA**

**\*\*Fechas sujetas a cambios\*\***

### 1. Estudiante actual de colegio de secundaria.

Una vez que el MEP entregue la base de datos con las notas de Educación Diversificada, las fechas se publicarán según lo indicado en el [Calendario de Admisión](#), el solicitante podrá visualizarlo en [Sistema de admisión TEC](#).

### 2. Estudiante graduado de secundaria del sistema educativo formal de costa rica y egresado de educación abierta (bachillerato por madurez o edad)

Usted debe solicitar una certificación de sus calificaciones al colegio de procedencia, asimismo, debe completar el formulario y subir dicho documento en el siguiente enlace: [Examen de Admisión](#) (en el apartado contenido destacado, **Formulario de reporte de promedio educación diversificada**) en el período comprendido del 15 de junio al 14 de agosto de 2026:

- Si su colegio es **académico** debe incluir las calificaciones obtenidas en décimo y undécimo año.
- Si su colegio es **técnico** debe incluir las calificaciones obtenidas en décimo, undécimo y duodécimo año.
- Si la certificación se emite con firma física (con lapicero), una vez completado el formulario, debe enviar el original a la siguiente dirección:

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**  
**Departamento de Admisión y Registro**  
**Atención: María Elena Montero Rojas**  
**Costa Rica, Cartago, Oriental**  
**Del estadio de Cartago José Rafael Fello Meza 700m al sur**  
**Código postal 30102**  
**Apartado 159-7050**

**También puede entregarla personalmente en algunas de las sedes del TEC**

### 3. Estudiante actual o egresado de una institución de educación radicada en el exterior.

El estudiante extranjero o costarricense que realiza o realizó sus estudios secundarios en colegios radicados en el exterior, debe presentar certificación de los dos últimos años aprobados con la respectiva calificación de cada materia.

La certificación de notas debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar apostillada conforme con la Ley N° 8923, publicada en la Gaceta N° 47 del 8 de marzo de 2011, autenticada por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de

- procedencia y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.
- Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de nota mínima y máxima de aprobación.
  - Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, se debe mostrar el valor numérico de cada calificación. Debe solicitar la escala en la Embajada de Costa Rica, con la equivalencia correspondiente.
  - Estar traducida oficialmente al idioma español.

Debe completar el formulario y subir su certificación en el siguiente enlace: [Examen de Admisión](#) (en contenido destacado, Formulario de reporte de promedio educación diversificada) a más tardar el **14 de agosto de 2026**:

Asimismo, debe enviar la certificación original a la dirección:

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**  
**Departamento de Admisión y Registro**  
**Atención: María Elena Montero Rojas**  
**Costa Rica, Cartago, Oriental**  
**Del estadio de Cartago José Rafal Fello Meza 700m al sur**  
**Código postal 30102**  
**Apartado 159-7050**

También puede entregarla personalmente en algunas de las sedes del TEC. La fecha límite para la recepción de la certificación es el **14 de agosto de 2026**.

#### 4. Publicación de promedio de educación diversificada y recepción de apelaciones

Según el [Calendario de admisión](#) se publicará en el Sistema de admisión TEC, y se enviará un correo electrónico con la información necesaria para que pueda acceder y consultarla.

#### 5. Solicitantes a los que el MEP no les reporta el promedio de educación diversificada y aquellos que no presentan certificación.

**Los solicitantes que no presenten la certificación de sus calificaciones, el TEC les asignará la nota de 70 (setenta) como promedio de educación diversificada.**

#### 6. Cálculo de promedio de educación diversificada.

El TEC considerará las siguientes materias: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Lengua extranjera (inglés o francés, la calificación más alta) y Ciencia (Biología, Química o Física, la calificación más alta):

a) Estudiantes actuales de secundaria

- **Para colegios académicos, científicos, humanísticos, experimentales bilingües y participantes del programa Bachillerato Internacional:**

Se toma el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo año.

- **Para colegios técnicos y artísticos:**

Se toma el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo y undécimo año.

b) Estudiantes egresados de secundaria

- **Para colegios académicos, científicos, humanísticos, experimentales bilingües y participantes del programa de Bachillerato Internacional:**

Se toma el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo y undécimo año.

- **Para colegios técnicos y artísticos:**

Se toma el promedio de las calificaciones obtenidas en décimo, undécimo y duodécimo año.

c) Estudiantes o egresados de educación abierta

El promedio se calcula con la calificación obtenida en las pruebas de cada una de las asignaturas (de la prueba 1 y 2, o de la única prueba según corresponda) de las seis asignaturas que componen el programa.

Si el estudiante no tiene la calificación de alguna de las pruebas se asignará 70 (setenta) a la prueba pendiente para el cálculo del promedio.

## **RESULTADO DEL PUNTAJE DE ADMISIÓN**

### 1. Publicación del resultado de admisión

El resultado estará disponible en Sistema Admisión TEC podrá consultarlo según las fechas establecidas en Calendario de Admisión (en su momento se actualizará la fecha).

**Es responsabilidad del solicitante consultar el resultado del proceso de admisión.**

### 2. Cortes de carrera

Puede visualizarlo en el enlace: Proceso de Admisión o bien ingresando al Sistema de Admisión TEC en el apartado dónde visualizó el resultado, en la parte superior derecha se encuentra un documento PDF con la información.

## **CONDICIONES DE ADMISIÓN**

- **ADMITIDO (ADMISIÓN ABIERTA):** Usted ha sido admitido a la carrera seleccionada y podrá realizar matrícula el día y hora que se le indique.

**Si no oficializa la matrícula el día y hora asignada perderá su cupo.**

- **ADMITIDO ADMISIÓN RESTRINGIDA (PAR):** Usted ha sido admitido a la carrera seleccionada mediante el proceso de Admisión Restringida. Podrá realizar matrícula el día y hora que se le indique.

Si no oficializa la matrícula el día y hora asignada perderá su cupo.

- **EN ESPERA:** Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor al puntaje de la última persona admitida en la carrera escogida.

Podrá ser admitido(a) y realizar matrícula el día y la hora indicada después de que finalice la matrícula de las personas admitidas, **SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUPO DISPONIBLE** en la carrera escogida.

- **ELEGIBLE:** Usted cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Usted ha obtenido un puntaje de admisión igual o mayor a la nota de corte institucional para participar por un cupo a carrera, pero su puntaje de admisión es menor al puntaje mínimo (corte de carrera) para ingresar a la opción de carrera seleccionada.
- Usted ha obtenido la condición ADMITIDO o EN ESPERA en su otra opción de carrera seleccionada.

Si quedan cupos disponibles en alguna carrera, después de finalizada la matrícula ordinaria, usted podrá concursar, con el puntaje de admisión obtenido, en el proceso de Empadronamiento Extraordinario, ingresando al Sistema de Admisión TEC, que se encuentra disponible en el sitio web institucional.

- **ELEGIBLE ADMISIÓN RESTRINGIDA (PAR):** Usted cumple con los criterios para ser elegible en el Programa de Admisión Restringida (PAR) y podrá ser admitido/a en la carrera seleccionada, si cumple con los requisitos y el proceso de selección que se indican en el siguiente enlace <https://www.tec.ac.cr/admisionrestringida>.

La información respectiva le será comunicada al correo electrónico registrado por usted al momento de realizar el examen de admisión o podrá contactarse con el Departamento de Orientación y Psicología en el periodo establecido.

- **NO ELEGIBLE:** Usted ha obtenido un puntaje de admisión menor a la nota de corte institucional para concursar en alguna opción de carrera al TEC. El puntaje de admisión obtenido no le permite realizar ningún trámite adicional de ingreso.

#### Renuncia a condición admitido

Usted optó por dos o más formas de ingreso al Tec y decidió renunciar a su condición de “Admitido” en alguna forma de ingreso.

Por disposiciones de la Institución un estudiante no puede estar admitido en más de una carrera y, por lo tanto, usted fue contactado para que decidiera en cuál de las carreras desea continuar con el trámite para hacer matrícula.

#### Renuncia a estado en espera

Usted optó por dos o más formas de ingreso al TEC y decidió renunciar a su condición de “En espera” en alguna forma de ingreso.

Por disposiciones de la Institución un estudiante no puede estar EN ESPERA a más de una carrera, por lo tanto, usted fue contactado para que decidiera en cuál de las carreras desea continuar con el trámite para hacer matrícula.

## **REVALIDACIÓN DEL PUNTAJE DE ADMISIÓN (ACTIVAR O CONGELAR PUNTAJE)**

### 1. Requisitos para mantener vigente el puntaje de admisión:

Todo puntaje de admisión mayor o igual a la nota de corte institucional del año en curso tendrá una validez de dos años a partir del año siguiente a su realización, **siempre que la persona no haya utilizado su puntaje para el trámite de matrícula.**

Con este puntaje podrá solicitar el ingreso vía revalidación del puntaje de admisión.

La persona interesada en solicitar esta forma de ingreso debe completar el procedimiento establecido por el Departamento de Admisión y Registro en el siguiente enlace, en el período definido en el Calendario de Admisión: [Revalidación del Puntaje de Admisión | TEC](#)

Los criterios que se tomarán en cuenta son:

- Haber obtenido un puntaje de admisión igual o superior a 520 puntos
- No haber matriculado.

2. ¿Si estoy admitido/a en la carrera, pero no voy a matricular queda reservado el cupo en la carrera?

No, debe seguir lo que se indica en el punto 21 de este folleto y volver a concursar por un cupo mediante el trámite correspondiente.